

Zeitschrift: Informe de actividad / Comité internacional de la Cruz Roja
Herausgeber: Comité internacional de la Cruz Roja
Band: - (1996)

Rubrik: América

Nutzungsbedingungen

Die ETH-Bibliothek ist die Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften auf E-Periodica. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Zeitschriften und ist nicht verantwortlich für deren Inhalte. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern beziehungsweise den externen Rechteinhabern. Das Veröffentlichen von Bildern in Print- und Online-Publikationen sowie auf Social Media-Kanälen oder Webseiten ist nur mit vorheriger Genehmigung der Rechteinhaber erlaubt. [Mehr erfahren](#)

Conditions d'utilisation

L'ETH Library est le fournisseur des revues numérisées. Elle ne détient aucun droit d'auteur sur les revues et n'est pas responsable de leur contenu. En règle générale, les droits sont détenus par les éditeurs ou les détenteurs de droits externes. La reproduction d'images dans des publications imprimées ou en ligne ainsi que sur des canaux de médias sociaux ou des sites web n'est autorisée qu'avec l'accord préalable des détenteurs des droits. [En savoir plus](#)

Terms of use

The ETH Library is the provider of the digitised journals. It does not own any copyrights to the journals and is not responsible for their content. The rights usually lie with the publishers or the external rights holders. Publishing images in print and online publications, as well as on social media channels or websites, is only permitted with the prior consent of the rights holders. [Find out more](#)

Download PDF: 25.01.2026

ETH-Bibliothek Zürich, E-Periodica, <https://www.e-periodica.ch>



CICR

En la crisis de rehenes de Lima, el CICR actuó como intermediario neutral entre el Gobierno y el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA). Gracias a su absoluto respeto de los principios de neutralidad y de imparcialidad en la asistencia a las víctimas del conflicto, el CICR ha logrado que se reconozca su habilidad para intervenir en situaciones tan inestables. El CICR proporcionó también diversos socorros a los rehenes para ayudarles a hacer más llevadero el secuestro y facilitó la liberación de muchos de ellos.

América

Delegaciones o misiones CICR:

Colombia, Haití, México y Perú

Delegaciones zonales CICR:

Brasilia, Buenos Aires,
Ciudad de Guatemala y Wáshington

Personal

Expatriados CICR: 67

Sociedades Nacionales¹: 6

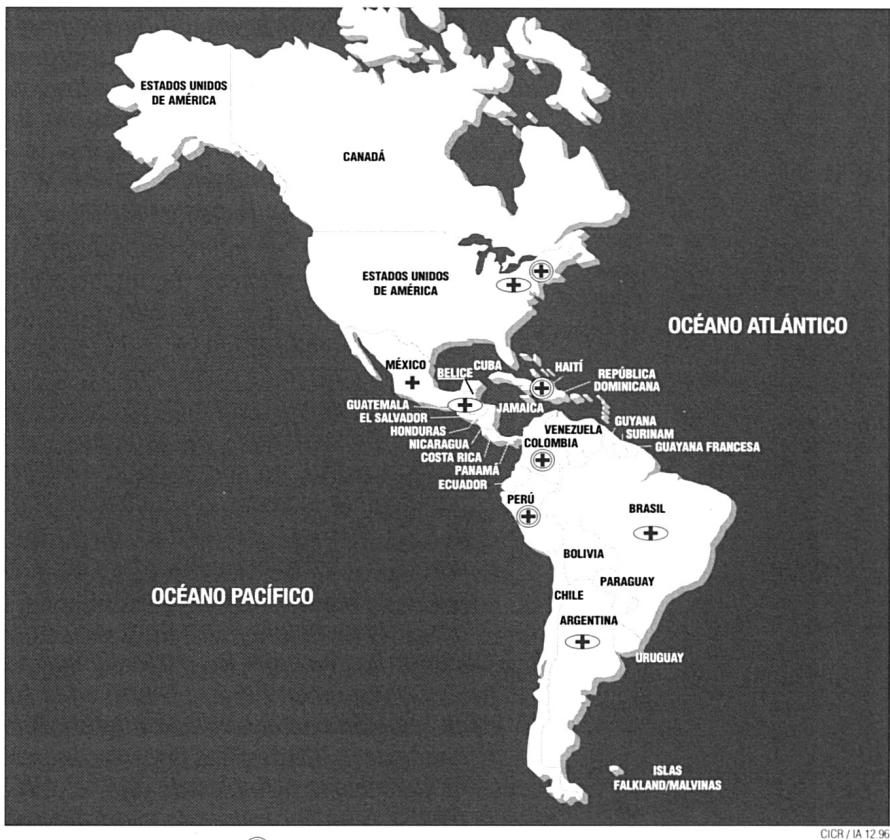
Empleados locales²: 184

Gastos totales

23.109.351 francos suizos

Desglose de gastos fr.s.

Protección/Búsquedas:	13.289.280
Socorros:	708.650
Programas de salud:	1.743.982
Cooperación con	
Sociedades Nacionales:	1.791.179
Difusión/Promoción:	2.132.318
Apoyo operacional:	2.060.968
Gastos generales:	1.382.974



CICR / IA 12.96

¹ Promedios calculados sobre una base anual.

² Contratados por el CICR hasta el 31.12.1996.

AMÉRICA

*E*n 1996, la prioridad operacional del CICR en el continente americano fue Colombia, donde la ratificación del Protocolo II adicional a los Convenios de Ginebra relativo a los conflictos armados no internacionales por el Gobierno surtió efectos a partir de febrero. Tras varios años de difusión del derecho internacional humanitario en el país, el CICR empezó a centrarse en la aplicación del mismo. Concertó un memorándum de acuerdo con el Gobierno, lo que le facilitó su labor sobre el terreno, ya que se le reconocía oficialmente como interlocutor de todas las partes en el conflicto interno. Esto, junto con la reputación de organización neutral e imparcial de que goza entre toda la población, permitió a la delegación ampliar sus actividades e incrementar su presencia en el país. A finales de año, la acción del CICR en Colombia era la de mayor envergadura en América.

La delegación pudo por primera vez entablar y mantener contactos con los grupos paramilitares colombianos y desempeñar su cometido como intermediario neutral, no sólo entre el Gobierno y la oposición armada (ayudando, por ejemplo, a gestionar la liberación de personas secuestradas o la rendición de guerrilleros), sino también directamente entre grupos guerrilleros y paramilitares, así como entre éstos y colectividades civiles que se sentían amenazadas por la espiral de la violencia. Como tal, logró, en particular, aplacar las tensiones, transmitiendo —primero en abril y luego a mediados de año— mensajes e información entre las partes contendientes.

La acción en Perú se centró en la situación de miles de personas detenidas en relación con el conflicto interno. A lo largo del año, los delegados visitaron a más de 4.200 de estos presos, comprobando su estado de salud y condiciones de detención. A finales de año, el CICR hizo todo lo posible por atenuar la tensión y mejorar la situación de los numerosos rehenes retenidos por un grupo de la oposición armada en la residencia del embajador de Japón en Lima.

En Haití, las condiciones en las prisiones visitadas por los delegados siguieron siendo motivo de grave preocupación para el CICR, que decidió aplazar el traspaso de sus programas a las autoridades locales y a permanecer en el país.

En cuanto a México, la presencia del CICR facilitó los contactos entre las autoridades y el Ejército Zapatista de Liberación Nacional.

A fin de apoyar la campaña del CICR en favor de la prohibición de las minas terrestres antipersonal, todas las delegaciones de la Institución se movilizaron a lo largo del año para sensibilizar a la opinión pública acerca de este problema. La delegación zonal en Guatemala organizó, el mes de mayo en Managua, un seminario sobre la cuestión de las minas terrestres. Una delegación especial del CICR participó, el mes de octubre, en la conferencia convocada por el Gobierno canadiense sobre este asunto en Ottawa¹.

¹ V. *El derecho y la reflexión jurídica*, pp. 274-276.

El acuerdo de cooperación suscrito en mayo entre el CICR y la Organización de los Estados Americanos (OEA) sentó las bases para realizar actividades conjuntas, especialmente en el ámbito de la difusión. Permitió asimismo al CICR instar a la OEA a que, en su Asamblea General anual, celebrada en Ciudad de Panamá, aprobara una resolución respaldando la prohibición de las minas terrestres².

La delegación en Bogotá sirvió de base de dos servicios descentralizados. Por un lado, el Servicio de Asesoramiento en Derecho Internacional Humanitario del CICR destacó a un delegado allí para atender a toda América Latina y prestar asistencia técnica a los Estados que vayan a tomar medidas nacionales de aplicación. Por otro, la Cruz Roja Canadiense puso a un coronel canadiense retirado a disposición de las delegaciones del CICR en todo el continente, el cual, bajo la coordinación del CICR, impartió cursos de derecho humanitario para las fuerzas armadas de América del Sur.

Una forma de garantizar que el derecho humanitario se respete en la práctica es constituir comisiones nacionales de aplicación. En los últimos años, el CICR promovió el establecimiento de tales organismos, tarea que tuvo especial éxito en América del Sur. En 1996, se constituyeron, con la ayuda del CICR, nuevas comisiones en Colombia y Panamá. El recién formado Servicio de Asesoramiento del CICR colaboró también en los preparativos para establecer otras comisiones, a saber, en El Salvador, Costa Rica y Guatemala.

² V. *Actividades operacionales*, p. 33.



⊕ Delegación CICR ⊕ Subdelegación CICR + Oficina CICR

*gran concienciación
del derecho internacional
humanitario*

COLOMBIA

Con decenas de miles de muertes violentas, centenares de secuestros y miles de heridos, Colombia siguió siendo, en 1996, uno de los países con mayor violencia del mundo. La aparición cada vez más frecuente de grupos paramilitares complicó aún más la confrontación entre los principales grupos armados de oposición y las fuerzas gubernamentales. Los signos esperanzadores de poder alcanzar una solución negociada entre el Gobierno y la oposición armada fueron muy escasos.

En el aspecto humanitario, el conflicto interno tuvo repercusiones graves. Los enfrentamientos causaron el desplazamiento de cientos de miles de colombianos dentro del país: unos 75.000 sólo en 1996. Según fuentes oficiales, alrededor de 27.000 personas perdieron la vida en incidentes violentos, muchas de ellas víctimas del conflicto, pero es de temer que la cifra real sea muy superior. Hubo más de 1.100 secuestros, la mitad de ellos directamente imputables al conflicto, y unas 2.700 personas fueron detenidas por motivos relacionados con el mismo.

Tras varios años de debates sobre la adhesión a los Protocolos adicionales y amplios comentarios en la prensa nacional sobre la aplicabilidad del derecho humanitario en los conflictos internos (la adhesión del país al Protocolo II entró en vigor el 14 de febrero), la concienciación de la población colombiana acerca del derecho internacional humanitario era una de las mayores del mundo. El Gobierno siguió tomando medidas en apoyo del derecho humanitario: el 17 de abril, Colombia reconoció la competencia de la Comisión Internacional de Encuesta, constituida según lo estipulado en el artículo 90 del Protocolo I adicional a los Convenios de Ginebra, y el 11 de octubre, el presidente de la República firmó un decreto instituyendo una comisión gubernamental encargada de promover medidas de aplicación del derecho internacional humanitario y de hacer el conflicto más humano³. Esta comisión estará integrada por representantes de los Ministerios del Interior, de Justicia, de Relaciones Exteriores, de Defensa y de Salud, así como por

³ V. *El derecho y la reflexión jurídica*, pp. 265-267.

asesores presidenciales, mientras que el CICR y la Cruz Roja Colombiana actuarán en ella de observadores.

A pesar de que tanto el Gobierno como la oposición armada reconocieron la necesidad de reducir el grado de violencia y de algunos progresos alcanzados en la difusión de las normas humanitarias, persistieron las violaciones graves, tales como ejecuciones extrajudiciales, desapariciones forzadas, malos tratos, amenazas y tomas de rehenes, imputables a todos los contendientes.

El CICR y el Gobierno colombiano suscribieron, el 16 de febrero, un memorándum de acuerdo, por el que se confirma la autorización del Gobierno para que el CICR realice sus actividades humanitarias y mantenga, en particular, contactos con todos los grupos que toman parte en el conflicto.

La Institución concertó más tarde una serie de acuerdos con diversos Ministerios y gabinetes gubernamentales, que se anexaron al memorándum. Así por ejemplo, durante la misión del delegado general para América, el mes de abril, el CICR firmó un acuerdo con la Fiscalía General de la Nación (órgano autónomo establecido como parte del sector judicial, de conformidad con la Constitución de 1991) y se concertaron posteriormente otros acuerdos con el Ministerio de Defensa y el DAS*. Estos versan esencialmente sobre las modalidades de visita del CICR a los detenidos y el sistema de notificación de las detenciones, previamente establecido con ayuda del CICR y que se utilizó durante todo el año. En 1996, el CICR siguió supervisando la eficacia de este sistema.

Sin ninguna perspectiva de tregua en el conflicto, el CICR intensificó sus actividades, incrementando el número de expatriados en Colombia, que pasó de 27, a comienzos del año, a 43 a fines de diciembre, así como el de oficinas y subdelegaciones, que aumentó de 7 a 8 (a finales de año, el CICR tenía subdelegaciones en Apartadó, Barranquilla, Bucaramanga, Cali, Medellín y Villavicencio y oficinas en Florencia y Saravena, además de su delegación en Bogotá). En mayo, la delegación reforzó su presencia sobre el terreno, sobre todo en la región de Urabá, con lo cual pudo aumentar el contacto tanto con las víctimas como con todos los grupos armados y con el ejército, e intensificar sus actividades.

Las principales actividades de la delegación fueron: difundir el derecho internacional humanitario, recopilar datos y presentar informes confidenciales sobre las violaciones de este derecho, visitar a detenidos, asistir a las personas directamente afectadas por el conflicto interno (prestando ayuda médica y material, costeando el viaje de personas que visitaron a sus parientes en prisión y facilitando el traslado a zonas más seguras de personas cuya vida o cuyos bienes estaban en peligro) y actuar como intermediario neutral en la liberación de personas detenidas por los grupos armados.

Se entregó a las autoridades un informe de síntesis sobre las visitas del CICR a las penitenciarías y prisiones. A comienzos del año, el CICR había

*mayor presencia
del CICR sobre
el terreno*

* DAS: Departamento Administrativo de Seguridad.

EN 1996, EL CICR:

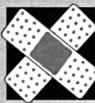


- vio a 2.240 detenidos de seguridad –1.183 de ellos por primera vez–, durante 773 visitas a 345 lugares de detención;
- visitó a 20 personas en poder de la oposición armada o de grupos paramilitares y facilitó la liberación de 25 personas detenidas en esas circunstancias;
- sufragó los gastos de viaje de 125 personas que regresaron a sus hogares tras su liberación;
- costeó un total de 2.220 pasajes a personas que visitaron a algún parente en prisión.



- recopiló datos sobre 365 casos relacionados con denuncias de violaciones del derecho humanitario –que concernían a 731 personas– y, en 248 casos, se comunicó esta información a las autoridades o a grupos armados;

- sufragó los gastos de traslado a zonas más seguras de 2.194 personas cuya vida corría grave peligro.



- costeó el tratamiento médico de unas 120 personas heridas a causa del conflicto, así como de 34 detenidos, y proporcionó suministros médicos básicos y asistencia a personas desplazadas y hospitales necesitados.



- conjuntamente con la CRC, celebró reuniones y seminarios zonales para jefes de los servicios de la juventud, departamentos de difusión y servicios de primeros auxilios de las Sociedades Nacionales de Colombia y de países vecinos;
- respaldó el desarrollo institucional y de la infraestructura de telecomunicaciones de la CRC y dio cursillos para preparar a socorristas y personal

de primeros auxilios a trabajar en situaciones de conflicto.



– conjuntamente con la CRC, organizó decenas de sesiones de difusión, a las que asistieron más de 36.000 personas, tanto miembros de las fuerzas armadas y de la policía, como de la oposición armada y de los grupos paramilitares, además de funcionarios, periodistas, eclesiásticos, representantes de ONG y personas civiles.

presentado a las FARC* un informe de síntesis sobre las violaciones del derecho humanitario cometidas contra personas civiles durante el período de enero de 1994 a marzo de 1995 (en noviembre de 1995, se presentó un informe similar al ELN*, otro grupo armado de oposición). La delegación recordó continuamente a la oposición armada y a los grupos paramilitares la necesidad de permitir que las personas en su poder se comunicaran con sus familiares y obtuvo, en repetidas ocasiones, el asenso para que sus delegados visitaran a esas personas.

El CICR se mantuvo en contacto con estos y otros grupos armados a fin de exhortarlos a respetar plenamente las disposiciones del derecho internacional humanitario.

A lo largo de todo el año, el CICR prosiguió sus esfuerzos para entablar o mantener contacto con los grupos paramilitares recién formados, el principal de los cuales, las ACCU*, había entrado en contacto con la delegación en 1995. Gracias a estos esfuerzos, el CICR logró tener acceso, por primera vez, a lugares donde ciertos grupos paramilitares, incluidos algunos asociados a las ACCU, seguían teniendo a personas detenidas (transmisión de mensajes de Cruz Roja) o que deseaban liberar (asistencia para organizar la liberación). A finales de año, las perspectivas de entablar contacto con algunos de los otros grupos paramilitares eran alentadoras.

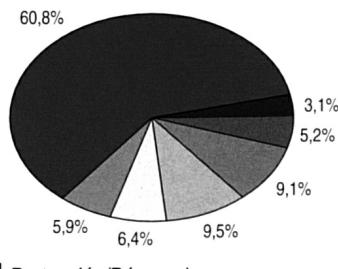
La delegación se mantuvo también en contacto con la oposición armada para prestar los mismos servicios y dejar constancia de las violaciones del derecho humanitario perpetradas por sus fuerzas. En varias ocasiones, la delegación ayudó a organizar la liberación de personas detenidas por los grupos guerrilleros o transmitió mensajes de Cruz Roja a personas en poder de éstos.

En agosto, septiembre y octubre, la oposición armada efectuó una serie de ataques contra puestos del ejército. Un asalto en agosto causó decenas de víctimas y las FARC capturaron a unos 60 soldados. Dado que el derecho humanitario era una cuestión de gran interés para la opinión pública y de que muchos colombianos de diversos sectores tenían grandes esperanzas en la aplicación del derecho, se solicitó al CICR que ayudara a solucionar estos problemas. La Institución pidió, pues, inmediatamente una lista de los soldados capturados —que recibió a mediados de octubre—, así como autorización para visitarlos. Ofreció también sus servicios para ayudar a organizar su liberación, recordando a las FARC su obligación de observar las disposiciones del derecho internacional humanitario, en particular las relativas al derecho de los soldados a ser tratados con humanidad, recibir visitas de los delegados e intercambiar correspondencia con sus familiares. Desafortunadamente, a finales de año, la delegación seguía sin poder visitar a estas personas ni transmitirles mensajes de Cruz Roja.

contactos con todos los grupos implicados en el conflicto

COLOMBIA

Gastos totales en 1996:
10.420.125 fr.s



* FARC: Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia.

* ELN: Ejército de Liberación Nacional.

* ACCU: Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá.

*programas conjuntos con
la Cruz Roja Colombiana*

En mayo, el CICR emprendió dos programas asistenciales que se llevaron a cabo con la Cruz Roja Colombiana (CRC): uno para distribuir socorros a las víctimas del conflicto que no recibían ninguna ayuda del Gobierno o de otras organizaciones, y el otro consistente en el envío de brigadas de salud para prestar asistencia médica en diversas partes de Urabá que, debido al conflicto, están fuera del radio de acción de otro personal sanitario. A finales de año, el CICR concertó un acuerdo con la Cruz Roja Española, mediante el cual ésta puso a disposición personal para los programas del CICR y de la CRC en Urabá. La delegación cooperó con la Sociedad Nacional colombiana en actividades de difusión, una campaña de alerta contra minas y diversos programas de formación. Esta cooperación se reforzó gracias a un acuerdo firmado el 14 de agosto entre el CICR y la CRC y a un anexo de éste, suscrito el 24 de diciembre.

La delegación prosiguió también sus actividades de difusión del derecho internacional humanitario. En octubre, se llegó a un acuerdo con la Universidad de Antioquia en Medellín, el primero de este tipo sobre la enseñanza del derecho humanitario en Colombia.

HAITÍ

El CICR centró una vez más su labor en las visitas a prisiones y cárceles, a fin de conseguir una mejora general de las condiciones de detención y mantenerse al corriente de la situación de cada detenido de seguridad. Los delegados visitaron con regularidad los lugares de detención en Puerto Príncipe y en sus inmediaciones, incluida la Penitenciaría Nacional, donde está recluida casi la mitad de la población carcelaria de Haití. Visitaron asimismo y sufragaron obras de reparación en unas 20 cárceles y prisiones en otras ciudades del país. El personal médico del CICR siguió de cerca el estado de salud de los detenidos en los lugares visitados por los delegados.

La delegación se mantuvo en contacto con los representantes de diversos Ministerios y celebró, en particular, reuniones con los ministros de Justicia y Relaciones Exteriores, así como con funcionarios del Ministerio de Salud, de la Policía Nacional y de APENA (servicio penitenciario nacional). También sirvió de enlace entre el Gobierno y numerosas organizaciones asistenciales y señaló las necesidades en el sistema carcelario haitiano. La delegación prestó ayuda directa cuando otras organizaciones no estaban en condiciones de hacerlo.

En vista de la gran y persistente necesidad de ayuda humanitaria en las prisiones haitianas, especialmente en la Penitenciaría Nacional, el CICR decidió, el mes de mayo, ampliar sus actividades sanitarias, de saneamiento y de abastecimiento de agua, dedicando a ellas dos colaboradores más y emprendiendo trabajos de reparación adicionales en los lugares de detención.

El 3 de julio, el jefe de la delegación entregó al primer ministro un informe de síntesis sobre las actividades del CICR relacionadas con la detención y examinó con él la posibilidad de concertar un nuevo acuerdo que rija las visitas del CICR a los lugares de detención en Haití (el último acuerdo oficial suscrito con las autoridades haitianas data de las semanas previas a la intervención internacional de octubre de 1994).

En 1996, las autoridades haitianas detuvieron a varias personas por razones de seguridad, incluidos algunos miembros de Gobiernos anteriores. A mediados de año, a raíz de una serie de ataques armados contra personas civiles y policías, así como contra la emisora de televisión y edificios públicos, las autoridades detuvieron a varios miembros de la MDN*. El CICR visitó a estos presos en la Penitenciaría Nacional y en la cárcel de Pétion-Ville. A finales de año, el número de detenidos de seguridad cuya situación se seguía individualmente se elevaba a 44.

gran necesidad de ayuda en las prisiones haitianas

* MDN: Movilización para el Desarrollo Nacional.



- visitó a 67 personas detenidas o que seguían encarceladas en relación con la intervención de octubre de 1994 o por motivos de la seguridad del Estado, y siguió la evolución de cada caso;
- proporcionó material de limpieza y otros tipos de ayuda a 20 prisiones y lugares de detención en todo el país;
- construyó un depósito para 110.000 litros de agua potable en la Peniten-

ciaría Nacional y drenó fosas sépticas, reparó letrinas, renovó edificios, mejoró la higiene en las cocinas e instaló dispensarios, o les proporcionó ayuda, en muchos lugares de detención;

- comprobó continuamente el estado de salud y nutricional de unos 1.000 presos en la Penitenciaría Nacional y ayudó a formar al personal de APENA en materia de salud y alimentación.



- el 11 de enero, concluyó un programa de difusión gracias al cual cada miembro de las nuevas fuerzas de policía recibió información acerca del derecho internacional humanitario (en total, 4.920 policías siguieron estos cursos en 1995 y 1996).

EN 1996, EL CICR:

PERÚ

La intensidad del conflicto interno se mantuvo relativamente baja, comparada con la de finales de los años ochenta. Hubo enfrentamientos en algunas regiones del interior, como el valle de Huallaga. Grupos de la oposición armada también perpetraron ataques con bombas en la capital. Como en 1995, al seguir amainando la violencia en el interior del país, la delegación en Perú centró principalmente sus actividades en los más de 4.200 detenidos en relación con el conflicto, a quienes visitó con regularidad.

En agosto, el Congreso peruano aprobó una ley que permitía liberar a las personas encarceladas en relación con el conflicto interno que entretanto habían sido exculpadas de los cargos que se les imputaban. A finales de año, unas 110 se habían beneficiado de esta ley. A pesar de ello, el CICR seguía preocupado por las condiciones de detención de los más de 2.000 presos condenados a cumplir largas condenas en prisiones de alta seguridad.

En reiteradas ocasiones, el CICR señaló a las autoridades peruanas la necesidad de ajustar las condiciones de detención al derecho internacional humanitario y efectuó para ello gestiones a todos los niveles, incluido el máximo. El 2 de febrero, cuando el presidente del CICR se entrevistó con el presidente peruano en Davos (Suiza), se abordó también esta cuestión, que era uno de los puntos esenciales del informe de síntesis sobre las condiciones de detención en Perú que el CICR presentó al Ministerio de Justicia en junio. La delegación también entregó a las autoridades los correspondientes informes sobre la situación de los detenidos en lugares dependientes de los Ministerios del Interior y de Defensa. Por otro lado, la Institución dio cuenta al Ministerio de Defensa de los problemas que afronta la población civil en las zonas afectadas por el conflicto. Todos estos informes se analizaron con el presidente de la República.

De la ayuda material que el CICR proporcionó a las personas directamente afectadas por el conflicto se beneficiaron viudas, huérfanos, personas desplazadas o que habían perdido todos sus bienes, así como los «recuperados», es decir, personas que antes vivían en zonas controladas por la oposición



*gestiones relacionadas
con las condiciones
de detención*

PERÚ

Gastos totales en 1996:
5.610.532 fr.s.



armada. La delegación costeó también el tratamiento médico de personas heridas en incidentes relacionados con el conflicto, incluida la asistencia ortopédica, y entregó surtidos médicos a hospitales y puestos de salud en las zonas afectadas.

La delegación siguió promoviendo el conocimiento de derecho internacional humanitario, para lo cual desarrolló actividades de difusión en la región de Huallaga y en diversas universidades de todo el país. A finales de año, emprendió asimismo una campaña para concienciar más al público de la neutralidad del personal médico, sirviéndose para ello de la radio, de seminarios y de carteles.

En agosto, el presidente de la República aprobó los nuevos Estatutos de la Cruz Roja Peruana, que continuó su proceso de reestructuración emprendido en 1994 con la ayuda conjunta del CICR y de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

PERÚ



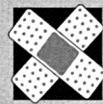
- visitó a 4.247 presos – 1.324 de ellos por primera vez – durante 1.112 visitas a 167 lugares de detención;
- sufragó los gastos de viaje a personas que visitaron – ocho veces en todo el año – a algún parente en prisión (26.139 pasajes en total, gracias a los cuales 1.844 presos recibieron visitas de sus familiares);
- sufragó, durante todo el año, cursos de formación para médicos de prisiones, a fin de mejorar la asistencia sanitaria en las principales cárceles del país.



- ayudó a reunirse a 18 familias dispersas.



- distribuyó alimentos, materiales de construcción, utensilios de cocina y ropa a unas 3.500 personas directamente afectadas por el conflicto interno.



- sufragó los gastos de tratamiento médico a más de 310 víctimas del conflicto;
- evacuó a 40 personas que necesitaban tratamiento especial en centros sanitarios de grandes ciudades.



- prestó apoyo logístico a las secciones de la Cruz Roja Peruana en Piura y Arequipa y reparó instalaciones pertenecientes a la Sociedad Nacional en Piura y Lima.



- organizó 224 sesiones de difusión para promover el conocimiento y el respeto del derecho internacional humanitario, a las que asistieron más de 17.500 personas, incluidos miembros de las fuerzas armadas, la policía, grupos de autodefensa y personas civiles.

El 17 de diciembre, miembros del MRTA* ocuparon la residencia del embajador del Japón en Lima, durante una reunión diplomática, y tomaron a cientos de rehenes. El jefe de la delegación del CICR, que se encontraba entre los invitados, ofreció inmediatamente los servicios de la organización para actuar como intermediario neutral y contribuyó a la liberación de unas 250 mujeres y personas de edad, así como del personal doméstico y de varios niños. Posteriormente, el CICR ayudó a conseguir nuevas liberaciones, a organizar el intercambio de mensajes de Cruz Roja entre los rehenes y sus familiares y a subvenir a las necesidades básicas de los implicados. A partir del 19 de diciembre, equipos médicos del CICR también visitaron a diario la residencia.

En su cometido de intermediario neutral, el CICR facilitó los contactos entre los rebeldes del MRTA y el Gobierno e intervino en las cuestiones de índole estrictamente humanitaria, pero no asumió ninguna responsabilidad en relación con las propuestas hechas, las decisiones tomadas o las medidas adoptadas. Por afán de claridad, declaró explícitamente que no podía dar garantías de que las partes cumplieran las decisiones que tomaran o las condiciones que establecieran.

A finales de 1996, seguía habiendo 81 rehenes en la residencia.

toma de rehenes en Lima

BRASILIA

Delegación zonal (Brasil, Ecuador, Guyana, Surinam y Venezuela)

La delegación siguió alentando a los Gobiernos de la zona a suscribir los instrumentos de derecho internacional humanitario. Abordó concretamente con las autoridades competentes la cuestión de la adhesión de Venezuela a los Protocolos adicionales a los Convenios de Ginebra, la adhesión de Guyana y Surinam a la Convención de 1980 sobre Ciertas Armas Convencionales, la ratificación por Ecuador de los Protocolos adicionales a esta Convención relativos a las armas láser cegadoras y a las minas, el reconocimiento de la Comisión Internacional de Encuesta por el Gobierno ecuatoriano y la posible constitución, en este mismo país, de una comisión encargada de proponer medidas de aplicación del derecho humanitario.

El CICR organizó una serie de cursos de derecho humanitario para escuelas y academias militares de Brasil, para contingentes y observadores que iban a participar en misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y para miembros de la policía militar. Actividades similares para las fuerzas armadas se llevaron también a cabo en Guyana y Surinam. En Ecuador, el CICR apoyó la labor de difusión que realizó la Cruz Roja Ecuatoriana

promoción de los instrumentos del derecho internacional humanitario

* MRTA: Movimiento Revolucionario Túpac Amaru.

en las fuerzas armadas, según un acuerdo de cooperación suscrito por ambas instituciones, que organizaron, además, conjuntamente un seminario para jefes de secciones locales de la Sociedad Nacional. Patrocinó también diversos seminarios de formación para el personal de la Cruz Roja Ecuatoriana, incluido uno para los presidentes de secciones.

En Brasil, se organizaron seminarios y conferencias sobre el derecho humanitario para el personal docente y los estudiantes de las universidades de Brasilia y São Pablo, en centros académicos, como el Instituto de Estudios Estratégicos, y para funcionarios gubernamentales.

La delegación siguió preocupada por la distribución de tierras y el reasentamiento en Brasil a causa de la violencia que engendraron. En algunas zonas rurales, esta cuestión fue el detonador de graves tensiones sociales, que en algunos casos dieron lugar a enfrentamientos entre los campesinos sin tierra y la policía. Mientras esperaban la distribución de tierras, muchas familias de campesinos ocuparon algunas propiedades, donde se instalaron en campamentos, en condiciones de vida muy precarias. La delegación se puso en contacto tanto con el INCRA*, organismo encargado de la reforma agraria, como con la principal asociación de los campesinos sin tierra, y visitó, a finales de año, uno de esos campamentos, para analizar la situación.

* INCRA: Instituto Nacional de Colonización y Reforma Agraria.



- visitó a 6 detenidos de seguridad en 2 lugares de detención en Ecuador.
- apoyó las actividades de la Cruz Roja Venezolana para formar al personal encargado de la difusión y respaldó actividades similares de la Cruz Roja de Surinam.



EN 1996, EL CICR:

- en Brasil, impartió cursos de derecho humanitario en diversas escuelas y academias militares, así como a dos contingentes que iban a participar en misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y a numerosos observadores;
- organizó un curso de derecho humanitario y derechos humanos, de una semana de duración, para oficiales

de la policía militar de 12 estados brasileños;

- en noviembre organizó cursos de derecho humanitario para instructores de las fuerzas armadas de Guyana y Surinam;
- apoyó, a lo largo de todo el año, las actividades de difusión de la Cruz Roja Ecuatoriana, que impartió 38 cursos de derecho humanitario a un total de 4.400 miembros de las fuerzas armadas.

En Venezuela, la situación en la zona fronteriza con Colombia fue motivo de preocupación para el CICR, que en abril y mayo efectuó una evaluación de tres semanas en los Estados de Apure, Táchira y Zulia. Ésta evidenció la necesidad de visitar a las personas detenidas en relación con el conflicto en Colombia y dar a conocer el derecho humanitario a las fuerzas armadas destacadas en la zona. En junio, la delegación presentó un informe sobre la misión y ofreció sus servicios al Ministerio de Relaciones Exteriores. En septiembre, ante la falta de respuesta, el CICR envió una comunicación oficial al Ministerio desde la sede. En una entrevista que mantuvieron el vicepresidente del CICR y el ministro venezolano de Relaciones Exteriores con motivo de la Cumbre Iberoamericana que se celebró, el mes de noviembre, en Santiago de Chile, se planteó de nuevo esta cuestión. El ministro venezolano de Relaciones Exteriores se mostró favorable al ofrecimiento del CICR y prometió una respuesta escrita en un futuro próximo.

En abril, el CICR visitó, como en años anteriores, a un grupo de ciudadanos colombianos detenidos en prisiones ecuatorianas tras un incidente que tuvo lugar en diciembre de 1993 cerca del río Putumayo, en la frontera ecuatoriano-colombiana. A pesar de que, a comienzos de año, habían sido condenados a largas penas, fueron liberados en septiembre.

BUENOS AIRES

Delegación zonal (Argentina, Bolivia, Chile, Paraguay y Uruguay)

La delegación zonal siguió la labor de las comisiones encargadas de proponer medidas nacionales de aplicación del derecho internacional humanitario⁴ y participó en ella, dentro de lo posible. Hizo nuevas gestiones para promover esta aplicación, instando para ello, entre otras cosas, a ratificar los diversos instrumentos de ese derecho. Paraguay ha sido el quinto país de la zona que ha establecido una comisión de esta índole, cuya primera reunión tuvo lugar en abril. En octubre, el Gobierno argentino presentó la declaración por la que reconoce la competencia de la Comisión Internacional de Encuesta, tal y como se prevé en el artículo 90 del Protocolo I adicional a los Convenios de Ginebra.

La delegación prosiguió sus esfuerzos para difundir el derecho humanitario. Tomó parte en varios seminarios y conferencias, entre ellos los organizados por Gobiernos o Sociedades Nacionales de la zona, el ACNUR* (sobre el derecho de los refugiados) y el Instituto Interamericano de Derechos

comisiones encargadas de proponer medidas nacionales de aplicación del derecho internacional humanitario

⁴ V. *El derecho y la reflexión jurídica*, pp. 265-267.

* ACNUR: Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

Humanos (sobre los derechos humanos y las fuerzas armadas). El CICR participó también en diversas actividades dedicadas a las operaciones de mantenimiento de la paz, como fue un seminario organizado por los Gobiernos de Argentina y Canadá, al que asistieron representantes de diez países, de las Naciones Unidas y de la OEA, así como en las maniobras militares de las «Fuerzas Unidas», que tuvieron lugar el mes de agosto en Uruguay, con la participación de unos 300 soldados de cuatro países sudamericanos y de Estados Unidos.

En abril, el vicepresidente de Bolivia visitó la sede del CICR en Ginebra y mantuvo conversaciones con el presidente de la Institución, con quien estudió la posibilidad de ampliar las actividades de difusión. También abordaron la posición de Bolivia con respecto a la Convención de 1980 sobre Ciertas Armas Convencionales y a la eventual prohibición de las minas antipersonal.



- visitó a 96 detenidos de seguridad –6 de ellos por primera vez– en 2 lugares de detención, el mes de noviembre en Chile;
- visitó a 5 ciudadanos peruanos detenidos por cargos penales (3 en Bolivia y 2 en Uruguay) y sospechosos de estar implicados en un grupo peruano de oposición armada.



- suscribió, en septiembre, un acuerdo de cooperación con la Cruz Roja Chilena para coordinar acciones comunes en los tres próximos años, particularmente las actividades de difusión, información y búsqueda;
- organizó, conjuntamente con la Federación, un seminario de formación,

EN 1996, EL CICR:

a finales de mayo y comienzos de junio, sobre los principios de la Cruz Roja y el derecho humanitario para los dirigentes de las Sociedades Nacionales de Argentina, Paraguay y Uruguay.



– dio cursos y conferencias sobre el derecho internacional humanitario en diversas universidades y asociaciones académicas, entre ellas la Universidad Austral de Buenos Aires, la Universidad de Buenos Aires, el Colegio de Abogados de Bolivia, las Universidades Católicas de Asunción y de Montevideo y la Universidad de la República del Uruguay, y suscribió un acuerdo de cooperación con el Ministerio bolivia-

no de Relaciones Exteriores y Culto, por el cual la Academia Diplomática de Bolivia introducirá el derecho humanitario en su programa de estudios;

– impartió instrucción y formación en derecho humanitario a miembros de las tres armas de los cinco países atendidos, como cursos en las academias del ejército, de la fuerza aérea y de la marina. Organizó, o ayudó a organizar, seminarios para el ejército en Argentina, la academia militar de Cochabamba en Bolivia, las fuerzas de policía y los Ministerios del Interior y de Justicia en Chile, el ejército y la fuerza aérea en Paraguay y la academia naval en Uruguay.

En noviembre, el CICR envió una delegación, integrada por su vicepresidente permanente, el delegado general para América y el delegado zonal residente en Buenos Aires, para que tomara parte en la Cumbre Iberoamericana de Santiago de Chile. Con tal motivo, el vicepresidente del CICR se entrevistó con el presidente de Colombia y el ministro venezolano de Relaciones Exteriores⁵.

Como en años anteriores, los delegados visitaron a los detenidos de seguridad en Chile. En mayo, un grupo de detenidos inició una huelga de hambre, que suspendieron pocos días después, antes de que la delegación del CICR los visitara. A comienzos del año, la delegación también visitó a tres peruanos detenidos en Bolivia y a otros dos en Uruguay, todos ellos sospechosos de estar implicados en un grupo peruano de oposición armada.

En 1996, la delegación zonal emprendió una campaña para concienciar al público de los problemas que plantean las minas terrestres antipersonal y llevó a cabo programas de cooperación con las Sociedades Nacionales de la zona en el ámbito de las comunicaciones.

A finales de año, la delegación seguía elaborando, en estrecha colaboración con la Cruz Roja Argentina, un proyecto de acuerdo de cooperación entre ambas.

CIUDAD DE GUATEMALA

Delegación zonal

(Belice, Costa Rica, Cuba, República Dominicana, El Salvador, Granada, Guatemala, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá y otros países del Caribe).

La delegación continuó promoviendo el derecho internacional humanitario en toda la zona y realizó también actividades operacionales. Se llevaron a cabo actividades relacionadas con la detención en Guatemala (donde el Gobierno autorizó al CICR a visitar, a partir de enero, todos los lugares de detención dependientes del sistema penitenciario y de la policía nacional) y en Panamá. El CICR desempeñó también un importante papel como intermediario neutral en Chiapas, México.

Una vez más, el CICR instó a los Gobiernos que aún no lo han hecho a que ratifiquen los instrumentos de derecho humanitario y puso de relieve la importancia de la Convención de las Naciones Unidas de 1980 sobre Ciertas Armas Convencionales, especialmente a la luz de la campaña del CICR

*visitas a detenidos
en Guatemala*

⁵ V. también *Delegación zonal de Brasilia, Venezuela*, p. 119.



- realizó 13 visitas a 6 lugares de detención en Guatemala y registró los datos de 6 detenidos de seguridad;
- efectuó 2 visitas a 6 personas detenidas en Panamá desde las intervenciones militares de Estados Unidos de 1989 y 1990 (véase también el cuadro bajo *Delegación zonal de Wáshington*).



- apoyó el programa médico de la Cruz Roja Mexicana en las montañas de Chiapas, que permitió efectuar miles de consultas, intervenir en cientos de urgencias médicas, vacunar a decenas de miles de personas y evacuar a cientos de pacientes a centros de salud más importantes.



- siguió llevando a cabo, conjuntamente con las Sociedades Nacionales de Nicaragua y Panamá, actividades de difusión para las fuerzas armadas, y respaldó a los servicios de difusión de las Sociedades Nacionales de la zona, en particular al de la Cruz Roja de Jamaica.



- respaldó los programas de formación en derecho internacional humanitario, elaborados previamente con ayuda del CICR y gestionados de manera independiente por las fuerzas armadas y de policía de Guatemala (las academias militares y de policía), Honduras y Nicaragua;
- prosiguió la serie de sesiones de difusión iniciada a finales de 1995 para miembros de las fuerzas armadas guatemaltecas destacados en el norte, incluido Quiché, a las que asistieron unos 3.000 soldados en los dos primeros meses del año (lo que elevó el total a unos 6.000);
- organizó por primera vez, en septiembre, dos sesiones de difusión para los miembros de la URNG*;
- organizó varias sesiones de difusión para miembros de los grupos de defensa civil en Guatemala;
- continuó sufragando y asistiendo material y técnicamente al Centro de Estudios de Derecho Internacional Humanitario de La Habana, que organizó doce cursos de una semana para más de 300 oficiales de las fuerzas armadas y funcionarios del Ministerio del Interior;
- apoyó la enseñanza del derecho humanitario a las fuerzas de policía en la República Dominicana e inició programas similares para las fuerzas públicas en Costa Rica, así como para las fuerzas armadas y de policía en Jamaica, Belice y Bahamas;
- impartió cursos o seminarios sobre derecho internacional humanitario para representantes gubernamentales en Honduras, Panamá y Bahamas, para docentes y estudiantes universitarios en Cuba, Jamaica y la República Dominicana, así como para la prensa en Honduras y Cuba.



- organizó, conjuntamente con la Cruz Roja Nicaragüense, un seminario sobre minas terrestres antipersonal en Managua, los días 30 y 31 de mayo, en el que tomaron parte más de 70 representantes de Ministerios y de las fuerzas armadas de los países de América Central y de México.

* URNG: Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca.

contra las minas terrestres antipersonal. El 25 de abril, Dominica se adhirió al Protocolo II adicional a los Convenios de Ginebra.

Por otra parte, la delegación promovió la aprobación de medidas nacionales de aplicación del derecho internacional humanitario y alentó, a tal fin, el establecimiento de comisiones interministeriales para aplicar ese derecho⁶.

El CICR asesoró en su labor a la primera comisión de este tipo que se constituyó en la zona, la de la República Dominicana, ayudó a formar otra en Panamá, el mes de julio, y asistió a los Gobiernos de El Salvador, Costa Rica y Guatemala a preparar el establecimiento de sendas comisiones en sus países.

Entre las actividades realizadas a nivel zonal en 1996, cabe mencionar un seminario sobre minas terrestres antipersonal, organizado por el CICR y la Cruz Roja Nicaragüense junto con el Ministerio de Relaciones Exteriores de Nicaragua, al que asistieron más de 70 representantes de países centroamericanos y México.

En abril, el CICR y la Federación invitaron a los presidentes de las Sociedades Nacionales de la zona para examinar, en una reunión que se celebró en San José (Costa Rica), el cometido y el futuro de la Cruz Roja en la zona.

A finales de junio, se organizaron en Ciudad de Guatemala un seminario y un taller zonales conjuntos sobre proyectos de difusión y cooperación, con la participación de los jefes de los Departamentos de Difusión de las Sociedades Nacionales de Cuba, Costa Rica, República Dominicana, El Salvador, Guatemala, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua y Panamá, así como de representantes de la Federación. Esta reunión se enmarca en la tendencia general de una mayor cooperación entre los componentes del Movimiento en los países de habla española de la zona. Para propiciar un mismo impulso entre las Sociedades Nacionales de habla inglesa, el CICR organizó, en diciembre, una reunión similar en Jamaica, en la que participaron representantes de las Sociedades Nacionales de los Estados miembros de la CARICOM*, Haití, Surinam y Guyana.

La delegación prestó particular atención al desarrollo de los servicios de difusión en los países de habla inglesa de la zona. Ayudó a la Cruz Roja de Jamaica a ser la primera de estas Sociedades Nacionales que dispone de un departamento de difusión.

En México, las negociaciones entre el Gobierno y el EZLN* proseguían a comienzos de año. En diez ocasiones, actuando como intermediario neutral e imparcial, el CICR organizó el traslado de los delegados del EZLN y veló por su seguridad con motivo de las conversaciones de paz y las reuniones

*seminarios de las
Cruces Rojas de la zona*

⁶ V. *El derecho y la reflexión jurídica*, pp. 265-267.

* CARICOM: Comunidad y Mercado Común del Caribe.

* EZLN: Ejército Zapatista de Liberación Nacional.

preparatorias, celebradas en San Andrés y San Cristóbal de las Casas, Chiapas.

La delegación siguió supervisando la situación de las personas detenidas en relación con el levantamiento de Chiapas. A finales de año, 15 de ellas seguían recluidas.

La Cruz Roja fue la única organización que, gracias a su reputación de neutral, pudo efectuar actividades médicas en Chiapas a lo largo de todo el año. En 1995, el CICR traspasó a la Cruz Roja Mexicana la responsabilidad de este programa, así como la gestión de los dos puestos sanitarios en Chiapas. En 1996, el CICR supervisó las actividades de la Sociedad Nacional y suscribió un acuerdo de cooperación para sostener económicamente los programas de la Cruz Roja Mexicana, incluida la difusión.

WASHINGTON

Delegación zonal (Canadá y Estados Unidos)

La delegación zonal se mantuvo en contacto, durante todo el año, con miembros de los Gobiernos de Canadá y de Estados Unidos. Además, numerosos dirigentes del CICR, entre ellos el presidente, el director de Actividades Operacionales y los delegados generales para África, América y Oriente Próximo-África del Norte, viajaron en misión a Washington y Ottawa para cambiar impresiones con los Gobiernos de ambos países, parlamentarios, organizaciones asistenciales y las Sociedades Nacionales acerca de las actividades del CICR en las diversas zonas del mundo.

El presidente del CICR efectuó dos misiones en la capital estadounidense y una en Ottawa. En enero, se entrevistó en Washington con el secretario general de la OEA, con quien preparó un acuerdo de cooperación, que se firmó luego en mayo. Asimismo, examinó con el presidente del Banco Mundial las posibles formas de cooperación entre las dos organizaciones y se reunió con diversas personalidades estadounidenses, entre ellas con los secretarios de Defensa y de Estado, el asesor de Seguridad Nacional y representantes del USAID*.

En octubre, el presidente del CICR participó en Ottawa en la Conferencia Internacional sobre una Estrategia⁷, así como en las ceremonias conmemorativas del centenario de la fundación de la Cruz Roja Canadiense. Con tal motivo mantuvo conversaciones con dirigentes de la Sociedad Nacional y altos cargos del Movimiento.

* USAID: Organismo de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional.

⁷ V. *El derecho y la reflexión jurídica*, pp. 274-276.

Un médico del CICR con amplia experiencia en el tratamiento de las víctimas de minas terrestres antipersonal participó, el mes de marzo, en Washington en la reunión del Comité de la OEA de Seguridad del Hemisferio, en la que se debatió la problemática de las minas terrestres. El delegado general para América y el jefe de la División de Relaciones con las Fuerzas Armadas y de Seguridad del CICR tomaron parte en una conferencia organizada por el Mando Sur de Estados Unidos en Miami sobre el cometido de las fuerzas armadas en la protección de los derechos humanos.

Como parte de su esfuerzo por prestar asistencia técnica a los Estados que adoptan medidas nacionales de aplicación del derecho internacional humanitario, el CICR, junto con un consejero jurídico de la Cruz Roja Norteamericana, asesoró al Congreso estadounidense sobre las propuestas legales para sancionar las violaciones de los Convenios de Ginebra y otros crímenes de guerra.

Durante todo el año, delegados del CICR participaron en varios debates y mesas redondas sobre temas como las minas terrestres, la asistencia humanitaria y el derecho internacional humanitario, en universidades, seminarios para las fuerzas armadas y reuniones organizadas por organizaciones no gubernamentales.

En enero, el CICR visitó, además, a un prisionero de guerra panameño, capturado durante la invasión norteamericana en Panamá.